



ENTREVISTA

“ESTE AÑO PONDREMOS EN MARCHA LA ESCUELA DE PREVENCIÓN DESTINADA A LA POBLACIÓN ESCOLAR”

PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES LABORALES DE LA XUNTA DE GALICIA

MIQUEL RAMS HERNANDO
MC MUTUAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES DE LA XUNTA DE GALICIA TIENE ATRIBUIDA LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. DESDE ESA DIRECCIÓN SE REALIZAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN, ASESORAMIENTO TÉCNICO, VIGILANCIA Y CONTROL EN TODO LO REFERENTE A PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

PARA CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO Y LOS PLANES DE FUTURO, HEMOS ENTREVISTADO A PILAR CANCELA RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES LABORALES DE LA XUNTA DE GALICIA.

¿Qué planes están desarrollando desde la Xunta en prevención de riesgos laborales?

La Dirección General de Relaciones Laborales tiene como uno de sus ejes prioritarios la lucha contra la siniestralidad laboral. Para ello, cuenta con una serie de instrumentos ya existentes y otros que se van a poner en marcha en un breve periodo de tiempo. Así, se están desarrollando continuamente campañas de sensibilización en la prevención en dos ámbitos. Por un lado, campañas de carácter divulgativo, dirigidas a la sociedad en general y a los trabajadores y trabajadoras en particular, así como a los empresarios. El objetivo es incidir en la importancia de la prevención integrada en el trabajo diario. Por otro lado, se están llevando a cabo diversas campañas de vigilancia que realizan los técnicos de los centros de seguridad y salud laboral, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que pretenden controlar la efectiva implantación de los planes de prevención en las empresas. Estas actuaciones se completan con actividades de carácter formativo, a través de técnicos especialistas con los que cuenta la Consellería en colaboración con

los agentes sociales. Destaca el *Plan Vixía*, un programa dedicado a la prevención de riesgos laborales en el sector pesquero, un plan de lucha contra la siniestralidad dirigido a aquellas empresas cuya siniestralidad supera la media del sector. También existe un plan de prevención de riesgos laborales en el sector agrario o el plan de prevención en el sector de la construcción, con especial incidencia a las caídas de altura. Todas estas actuaciones tendrán en breve un nuevo instrumento, fruto del proceso de Diálogo Social en Galicia, y que esperamos que tenga una incidencia muy importante en el con-

EL PLAN VIXIA ESTÁ DEDICADO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PESQUERO .

trol de la siniestralidad. Me refiero al *Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral*, un organismo de carácter técnico con participación de los agentes económicos y sociales, que será el instrumento de referencia en los temas de seguridad y salud laboral en Galicia. También fruto del proceso de Diálogo Social, se ha establecido el *Plan Estraté-*

gico de Prevención de Riesgos Laborales 2006-2010, en el que se recogen todas las actuaciones que hay que realizar en la Comunidad Autónoma, con la finalidad de mejorar la seguridad y la salud laboral de los trabajadores.

¿Qué programas llevan a cabo para la divulgación y sensibilización de la prevención entre los escolares y los trabajadores inmigrantes?

En 2006 se puso en marcha una campaña de sensibilización específica denominada *Moitollo! (¡Mucho ojo!)*. Esta actividad está dirigida a los alumnos de primaria y secundaria de los centros educativos y pretende inculcar desde las edades más tempranas la sensibilidad por la prevención de riesgos laborales. Dada la buena acogida en los colegios, hemos decidido poner en marcha esta actividad de sensibilización de nuevo. Esta actuación consiste en una visita a centros educativos de un vehículo promocional, donde los alumnos podrán asistir en grupos de entre 30 y 35 alumnos a la proyección de una película en 3D, protagonizada por el muñeco *Moitollo*. Se trata de inculcar en los alumnos la necesidad de tomar medidas de seguridad en el trabajo y en la vida cotidiana. Asimismo, está prevista la puesta en marcha a lo largo de este año de una Escuela de Prevención destinada a la población escolar. En cuanto al

LA CAMPAÑA MOITOLLO! (MUCHO OJO) ESTÁ DIRIGIDA A LOS ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA Y PRETENDE INCULCAR LA SENSIBILIDAD POR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

colectivo de inmigrantes, desde este departamento entendemos que todos los trabajadores tienen el derecho a acceder a medidas de prevención, independientemente de cuál sea su nacionalidad. Por eso, las medidas elaboradas en este sentido están dirigidas a todas las personas que desarrollan su actividad laboral en la Comunidad gallega.



¿Tienen elaborado algún proyecto para reducir los accidentes in itinere?

En estos momentos, y dentro del *Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales*, se está elaborando una actuación dirigida a disminuir los accidentes de tráfico en los desplazamientos al ir o volver del trabajo, así como los desplazamientos en misión. Esta actuación está incluida también dentro del *Plan de Seguridad Vial* que está llevando a cabo la Xunta de Galicia.

¿En qué se basan las ayudas de la Xunta en materia de prevención de riesgos laborales?

El objeto de las ayudas para la prevención de riesgos laborales es incentivar el fomento de la prevención de riesgos laborales mediante actividades de formación (jornadas técnicas, seminarios, cursos de prevención, etc.), así como de promoción, difusión y comunicación sobre la normativa y aspectos más relevantes de la seguridad y salud laboral entre los distintos sectores afectados. El objeto es impulsar la presencia de recursos preventivos en la empresa y fomentar una auténtica cultura de prevención de riesgos laborales.

¿Qué opina sobre el R.D. 597/2007, de 4 de mayo, sobre la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de PRL?

Nos parece una norma que era necesaria. En su elaboración hemos participado el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, junto con los interlocutores sociales. El reglamento tiene, sin lugar a dudas, una finalidad ejemplarizante. Servirá para poner en valor a aquellas empresas que cumplan, frente a aquellas otras a las que supondrá un desprestigio el ver publicado su nombre en una relación de empresas incumplidoras en esta materia. Será una medida más que ayudará a que las empresas cumplan con la prevención de riesgos laborales, y a su vez, este registro servirá de herramienta para que la Administración cumpla con la prohibición, establecida en la Ley de Contratos del Sector Público, de contratar a empresas que hayan sido sancionadas con carácter firme por infracciones graves.

¿Qué cree que debería hacerse para la integración de la prevención en la empresa?

La ley 31/1995 establece, tanto en su ex-

posición de motivos como en diferentes apartados de su articulado, la coordinación y la integración de la prevención en la empresa como uno de los aspectos importantes. Otras normativas posteriores también citan la integración de la prevención como uno de los aspectos principales y fundamento de la propia normativa. El cumplimiento de la normativa existente en prevención de riesgos laborales es fundamental para la integración de la prevención en la empresa, así como la formación de todo el personal de la misma. Además el personal directivo debe tener en cuenta la prevención, como uno de los factores que se deben considerar en sus decisiones estratégicas.

LOS FINES DEL INSTITUTO GALLEGO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SERÁN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE ESTABLEZCA EL GOBIERNO GALLEGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD LABORAL

¿Qué funciones tendrá asignadas el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral?

En el texto que se acordó dentro del proceso de Diálogo Social, y que en estos momentos se encuentra en trámite parlamentario, considera este futuro organismo como un ente de participación institucional de carácter tripartito (Administración, empresarios y sindicatos) y como un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito orgánicamente a la Consellería de Trabajo, con entidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Sus fines serán la gestión y la coordinación de las políticas que establezca el Gobierno gallego, en materia de seguridad, higiene y salud laboral, para la mejora de las condiciones de trabajo con el objeto de eliminar o reducir en origen los riesgos inherentes a la prestación laboral. Para cumplir estos objetivos desarrollará acciones de información, divulgación en materia preven-



tiva; realizará asesoramiento y control de las acciones técnico-preventivas y el seguimiento y coordinación de acciones en materia preventiva de los distintos departamentos de la Xunta de Galicia. Además fomentará la prevención de riesgos laborales a través de su tratamiento como materia horizontal en la enseñanza.

¿Qué nuevos proyectos está elaborando la Xunta para reducir la siniestralidad?

Los nuevos proyectos se enmarcan dentro del *Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2006-2010*, aprobado en el proceso del Diálogo Social. Aún así, podemos destacar la creación y puesta en marcha del *Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral*, que se encuentra en trámite parlamentario. También se establecieron campañas de sensibilización sobre los accidentes de trabajo, sus secuelas y sus costes. La finalidad última es extender la cultura de la prevención en toda la sociedad, empezando por las propias empresas y los trabajadores. Por otro lado, estamos tratando de implantar en el sistema educativo un germen de cultura preventiva, mediante la coordinación permanente con la autoridad educativa, a través de las campañas anuales, como la campaña *Moitollo!*, así como una nueva campaña dirigida a los alumnos de formación

profesional. Otra de las actuaciones es la creación de una Escuela de Prevención, destinada a suministrar a los centros educativos material de prevención de riesgos laborales. En cuanto al aspecto normativo, se están desarrollando normativas específicas de la Comunidad Autónoma relacionadas con la prevención de riesgos laborales, como el decreto de habilitación de técnicos de prevención de riesgos laborales para el ejercicio de funciones inspectoras y de control o el decreto de creación del registro de coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción. También se trabaja en el decreto por el cual se crea el registro para hacer públicas las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, así como el acuerdo de retribuciones y el establecimiento de guardias para los técnicos de los centros de seguridad y salud laboral, para la investigación rápida y eficaz de los delitos contra la vida y seguridad de los trabajadores. Además otros programas son los de lucha contra la siniestralidad laboral, mediante la realización de acciones y planes específicos sectorializados dirigidos a empresas con mayor siniestralidad y un programa de control de los servicios de prevención, así como una campaña específica dirigida a reducir los accidentes de trabajo derivados de accidentes de tráfico.